Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

2716/2024

ORATOWSKI, ANA GRACIELA c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL s/AMPARO

Buenos Aires, de febrero de 2024.- NS

Atento lo decidido por el Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3 en los autos caratulados "WILSON, EDUARDO SANTIAGO c/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ AMPARO", Expte. Nº 19.506, mediante resolución de fecha 21/02/2024 en la cual se dispuso elevar dicha causa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a efectos de dirimir el conflicto de competencia suscitado entre el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3 de CABA -causa "WILSON"- y el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Admnistrativo Nº 2 de San Martín -causa "BRAUCHLI" (Expte. Nº 94/2024)-, respecto de la inscripción de los referidos procesos como acciones colectivas en el Registro Público de Procesos Colectivas de la CSJN -por los fundamentos que surgen de dicho decisorio y a los que me remito en mérito a la brevedad-, habiendo sido elevada la causa "WILSON" y recepcionado el pase por la CSJN el 27 /02/2024, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario y en concordancia con lo que el suscripto viene resolviendo en casos análogos al presente desde el 10 /01 /2024, suspéndase el trámite en los presentes actuados hasta tanto el Máximo Tribunal resuelva la contienda de competencia planteada y recaiga decisión en los autos de referencia respecto de la inscripción del proceso colectivo, lo que así se decide.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2024.03.04 17:52:41 ART

#38677609#400967011#20240304075750460